

UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Curso 2010-2011 MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El alumno elegirá en su totalidad una de las dos opciones propuestas. Ambas opciones constan de dos partes:

- 1.- Cinco "cuestiones": debiendo responder a un máximo de tres, calificándose cada una hasta con 1'5 puntos.
- 2.- "Tema" o "comentario de texto": debiendo elegir responder a uno u otro, alcanzando una calificación de hasta 5'5 puntos.

El alumno dispone para contestar de un tiempo máximo de hora y media y de un único cuadernillo.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

- 1) Al-Ándalus: el legado cultural.
- 2) Los reinos cristianos en la baja edad media: crisis demográfica, económica y política.
- 3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.
- 4) La España del siglo XVI: el modelo político de los Austrias. La unión de reinos.
- 5) La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.

TEMA: Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

TEXTO:

PRIMO DE RIVERA Y EL DIRECTORIO MILITAR
(15 septiembre 1923)

Señor: Nombrado por Vuestra Majestad con el encargo de formar Gobierno en momentos difíciles para el país, que yo he contribuido a provocar (...), sería cobarde deserción vacilar en la aceptación (...). Pero Vuestra Majestad sabe bien que ni yo, ni las personas que conmigo han (...) proclamado el nuevo régimen, nos creemos capacitados para el desempeño concreto de las carteras ministeriales, y que era y sigue siendo nuestro propósito constituir un breve paréntesis en la marcha constitucional de España, para establecerla tan pronto como ofreciéndonos el país hombres no contagiados de los vicios que a las organizaciones políticas imputamos, podamos nosotros ofrecerlos a Vuestra Majestad para que se restablezca pronto la normalidad. Por eso me permito ofrecer a Vuestra Majestad la formación de un Directorio militar, presidido por mí, que (...) tenga todas las facultades, iniciativas y responsabilidades inherentes a un Gobierno en conjunto (...). Bajo este aspecto, Señor, nos ha recibido el país con clamorosa acogida y confortable esperanza (...)

El Sol, 16 septiembre 1923.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0'5 puntos).
2. Señale y argumente las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos, 2 por cuestión):
 - a) Causas que condujeron al golpe de Estado del general Primo de Rivera.
 - b) La guerra de Marruecos y el Directorio Militar.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.
- 2) Los reinos cristianos en la edad media: principales etapas de la reconquista.
- 3) Conquista y colonización de América.
- 4) La España del siglo XVII: evolución económica y social.
- 5) La Ilustración en España.

TEMA: La Segunda República: el bienio radical-cedista. La revolución de 1934. Las elecciones de 1936 y el Frente Popular.

TEXTO:

MANIFIESTO DEL GOBIERNO PROVISIONAL (25 octubre 1868)

(...) Consumado (...) el movimiento revolucionario iniciado en Cádiz (...); terminada la misión de las juntas y nombradas las autoridades, conveniente (...) es ya que el Gobierno provisional (...), recoja y concrete las varias manifestaciones de la opinión pública (...).

Destruído el obstáculo [la reina] (...), la revolución ha establecido el sufragio universal, como la demostración más evidente (...) de la soberanía del pueblo.

(...)

No se vulnerará la fe hondamente arraigada porque autoricemos el libre (...) ejercicio de otros cultos en presencia del católico (...). Por eso las juntas revolucionarias (...) han consignado en primer término el principio de la libertad religiosa (...).

La libertad de enseñanza es otra de las reformas (...) que el Gobierno provisional se ha apresurado a satisfacer (...).

(...) la revolución ha proclamado también la libertad de imprenta (...).

Las libertades de reunión y de asociación (...) que tanto han contribuido (...) al engrandecimiento de otros pueblos, han sido (...) reconocidas (...) por la revolución española. (...)

El individuo, el municipio, la provincia y la nación podrán desenvolverse independientemente dentro de la órbita que les es propia, sin que la intervención (...) del Estado coarte sus facultades ni perturbe (...) sus manifestaciones (...).

De las ventajas y beneficios de la revolución gozarán también nuestras queridas provincias de Ultramar (...).

Sobre los (...) pilares de la libertad y el crédito, España podrá proceder (...) al establecimiento (...) de la forma de gobierno que más en armonía esté con sus condiciones (...).

(...) se han levantado voces (...) en defensa del régimen republicano (...) [aunque] el mal éxito que han tenido tentativas de esta naturaleza en otros países de Europa (...) debe excitar (...) la meditación pública antes de lanzarse por caminos desconocidos y oscuros.

Pero de cualquier modo, el Gobierno provisional, (...) respetaría el voto de la soberanía de la nación, debidamente consultada.

Madrid, 25 de octubre de 1868.- El presidente del Gobierno provisional y del Consejo de Ministros, Francisco Serrano (...).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0'5 puntos).
2. Señale y argumente las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos, 2 por cuestión):
 - a) Causas que concurrieron en el derrocamiento de Isabel II.
 - b) El reinado de Amadeo I y la Primera República.

HISTORIA DE ESPAÑA
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4'5 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1'5 puntos.

Se tendrá en cuenta

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

TEMA: puntuación máxima 5'5 puntos.

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 5'5 puntos.

La primera cuestión se calificará con un máximo de 0'5 puntos, la segunda con 1 punto, y la tercera con un máximo de 4 puntos: 2 por cada apartado.

Se considerará. En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: la capacidad de comprensión del texto.

En la 2ª pregunta: la eficiencia en detectar sus ideas fundamentales y modo de razonarlas.

En la 3ª pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.

HISTORIA DE ESPAÑA (ORIENTACIONES CORRECTORAS*)

* Este documento no pretende sustituir ni coartar el criterio y valoración del corrector. Debe entenderse como una orientación de contenidos posibles y máximos.

CUESTIONES

OPCIÓN A

1) Esplendor en ss. X-XI en Córdoba con Abd-al-Rahmán III y Al-Hakam II. Medicina, astronomía, botánica, matemáticas, historia, literatura... con traducciones del griego, persa e hindí. Abulcasis: *Enciclopedia médica y quirúrgica*, Ibn Hazem: *El collar de la paloma*. Parón en s. XII (invasiones almorávides y almohades) → exilio intelectuales (Avempace, Averroes, Maimónides...). Ss. XIV-XV esplendor reino Granada (Ibn Jaldun e Ibn Zamrak).

2) Crisis: s. XIV Castilla, s. XV Aragón y Cataluña. Económica: malas cosechas + peste + caída comercio (guerra cien años) = Demográfica: partir 2ª mitad s. XIV = Política: descenso rentas propietarios → aumento presión señorial = irmandiños (Galicia), payeses remensa (Cataluña) → fin con Sentencia arbitral Guadalupe. Conflicto Corona con nobleza y clero por control político: en Castilla = guerra civil (Trastámaras), en Aragón = guerra civil (Compromiso Caspe).

3) Guerra (1482-92). Reino nazarí en guerra civil → RR.CC. apoyan a facción de Boabdil + frente por occidente (Málaga) y oriente (Almería) + asedio Granada = rendición = fin Reconquista.

Navarra: 1515 incorporada a Castilla pero conserva su autonomía e instituciones (Cortes, Consejo real y Cámara Comptos), el rey representado por un Virrey.

4) Confederación polisinodial. Todo poder en rey. Austrias mayores dirigen personalmente, Austrias menores delegan en validos + fuerte centralización (burocracia) + aparato institucional: Consejos –territoriales y por materias–, Cortes, audiencias, concejos, virreyes, secretarios o cancilleres.

5) Guerra de Sucesión → Paz de Utrecht (1713) y Rastadt (1714) = amistad con Francia y enemistad con Inglaterra = Pactos de Familia (1733, 1743 y 1761) posibilitan que Carlos (III) sea rey de Nápoles y su hermano Felipe duque de Parma, pero el 3º obliga a entrar en guerra (Siete Años) y perder Menorca y Florida, recuperadas tras apoyo independencia USA.

OPCIÓN B

1) Prerromanos: hacia 1200 a.C. invasión pueblos indoeuropeos: norte → astures, galaicos, vascones (recolección, ganadería y pesca. Castros); centro y oeste → celtíberos: carpetanos, lusitanos (agricultura y ganadería. Numancia y toros Guisando); mediterráneo y sur → iberos (dama Elche) y tartesios (tesoro de El Carambolo): agricultura, ganadería, minería y comercio, estructura socio-política.

Colonizaciones hcas. 1º milenio a.C. Fenicios: traen vid, cerdo, salazones, torno alfarero, salinas, alfabeto (Gadir, Malaka, Sexi, Abdera). Griegos: traen olivo, asno, gallina, moneda (Rhode, Emporion). Cartagineses: comercio y en busca metales y mercenarios (Ebusus y Cartago Nova) → Guerras púnicas.

2) Siglos VIII a X (zona Duero y plana Vic). A partir s. XI: Al-Ándalus se fragmenta en reino taifas y cristianos hasta el Tajo → interrupción por invasión almorávide. Siglo XII recuperación reconquista (Zaragoza, Teruel, Cuenca, Tarragona, valle Ebro). Siglo XIII → derrota almohades en Navas de Tolosa, reconquista de Cáceres, Badajoz, Palma, Valencia, Córdoba, Jaén, Sevilla, reino Murcia, Huelva, Cádiz. Siglo XIV detenida contraofensiva benimerines y control estrecho Gibraltar. Siglo XV → conquista Granada.

3) Extensión limitada por Tratado Tordesillas (1494). 2 fases: 1) Hernán Cortes → tierras aztecas (México) – Moctezuma / Otumba– + maya = Virreinato Nueva España; 2) Pizarro → tierras incas (Perú, Ecuador, Bolivia) – Atahualpa / Cuzco– = Virreinato Perú. + Cabeza de Vaca (California, Texas y Florida), Orellana (Amazonas), Valdivia y Almagro (Chile), Mendoza (Argentina).

Comercio y emigración = monopolio Corona. Institución encomienda. Se trasplanta organización político-administrativa metrópoli (Virreinato, gobernación, audiencias y municipios) + Leyes de Burgos (1512), Leyes Nuevas (1542) y Leyes de Indias (1680).

4) Afecta sobre todo a Castilla. Comienza a recuperarse a partir 1680. Demográfica: emigración a América, expulsión moriscos, levas, hambre, falta higiene y epidemias = > mortandad. Económica: adversa climatología = malas cosechas, descenso ganadería, crisis subsistencias + efectos revolución precios, bajos salarios, incremento fiscal y aduanero = caída demanda. Malas comunicaciones. Hacendística: incremento fiscal, venta oficios, alteración moneda = inflación. Social → aumento desigualdades: disminución renta feudal y burguesía inversión no productiva = incremento clero, emigración, pobreza, delincuencia. Limpieza de sangre.

5) Definir. Solicitud de reformas económicas y educativas, entusiasmo por ciencias experimentales, crítica de algunos aspectos sociales e interés por el liberalismo. Arranca con Felipe V y llega a su esplendor con Carlos III. Creación Reales Academias y Sociedades Económicas de Amigos del País, de instituciones de secundaria, superior y universitaria. Feijóo, Mayáns, Campomanes, Jovellanos, Capmany, Cabarrús, Jorge Juan, Cadalso, Moratín...

TEMA

OPCIÓN A

Paso del Antiguo Régimen (absolutismo) a otro liberal.

Convocatoria y reunión.

Tendencias.

Constitución 1812: soberanía nacional; derechos (sufragio universal masculino indirecto, imprenta, propiedad, inviolabilidad domicilio igualdad ante la ley → unidad códigos, etc.); poderes legislativo (compartido Cortes – Corona, unicameralismo), ejecutivo (Corona, con carácter sagrada e inviolable, sanciona y promulga leyes y dcho. Veto suspensivo temporal) y judicial independiente; confesionalidad Estado, igualdad ante ley (unidad de códigos) y Milicia Nacional.

Obra reformista: abolición tortura, señoríos jurisdiccionales, Inquisición, libertad de imprenta, industria, formación de ayuntamientos y diputaciones...

OPCIÓN B

Cronología.

Cómo se llega a ese bienio.

Paralización reformas.

Proclamación república catalana.

Revolución octubre 1934: causas, extensión y conclusión.

Crisis de gobierno.

Constitución Frente Popular.

Triunfo electoral y relevo en Presidencia.

Partidos, radicalización y pistolero.

La conspiración.

COMENTARIO DE TEXTO

OPCIÓN A. 3 a)

Antecedentes: crisis económica tras conclusión I G.M. + debilidad gobiernos tras revolución 1917 + conflictividad social + pistolero + fracasos norte África (Annual y expediente Picasso) + fragmentación partidos = Golpe Estado = Dictadura.

OPCIÓN A. 3 b)

Conferencia Algeciras (1906) → parte Marruecos a España.

Semana Trágica (1909).

Desastre Annual (1921) = expediente Picasso.

Golpe Estado Primo Rivera (1923) = Dictadura → Directorio Militar (1923-25): suspensión constitución 1876, concentración todos poderes, sustitución autoridades civiles por militares, prohibición sindicatos, sometimiento nacionalismos, constitución del partido Unión Patriótica (1924), desembarco Alhucemas (1925).

OPCIÓN B. 3 a)

Causas económicas: financieras y subsistencias.

Causas sociales: incremento paro y carestía vida.

Causas políticas: Castelar publica su art. "El rasgo" → Noche San Daniel.

Sublevación cuartel de San Gil.

Pacto Ostende.

Sublevación escuadra en Cádiz.

OPCIÓN B. 3 b)

Reinado Amadeo I

Las candidaturas a rey y triunfo de la de Prim = monarquía democrática en Amadeo I → escasos apoyos políticos y sociales, problemas carlista y cubano + intento supresión artillería = renuncia.

I República

Cortes transformadas en Asamblea Nacional → transgresión Constitución. República por votación pero con fractura social.

Figueras: mantiene alianza monárquicos–republicanos, abole consumos y servicio militar obligatorio + convocatoria cortes constituyentes.

Pi y Margall: federalismo / cantonalismo.

Salmerón: movilización ejército. Juicios y penas de muerte.

Castelar: suspensión Cortes y garantías constitucionales

Golpe Estado general Pavía

Proyecto constitucional: República Federal. Soberanía popular. Amplia declaración derechos. Separación Iglesia – Estado. Presidente, elegido por sufragio universal masculino indirecto, designa presidente ejecutivo, convoca cortes extraordinarias y dirime conflictos entre ambas cámaras compuesta por Congreso y Senado (representación de los Estados), con un poder judicial independiente → Tribunal Supremo Federal.